

**39**

**Agrupación Política Nacional  
Expresión Liberal Democrática**

#### **4.39 Agrupación Política Nacional Expresión Liberal Democrática**

El 17 de mayo de 2011 la **Agrupación Política Nacional Expresión Liberal Democrática** entregó en tiempo y forma, el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010, a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

##### **4.39.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 18 de mayo de 2011 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3326/11 del 10 de mayo de 2011, recibido por la Agrupación el 13 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos solicitó a la agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Con escrito sin número del 17 de mayo de 2011, la Agrupación presentó la siguiente información:

*"Formato IA-APN*

*Formato IA-1-APN*

*Formato IA-2-APN*

*Formato IA-3-APN*

*Formato IA-4-APN*

*Auxiliares contables.*

*Balanzas de comprobación mensuales por el ejercicio 2010*

*Balanza Consolidada al 31 de diciembre de 2010.*

*Pólizas de Diario  
Pólizas de Egresos  
Archivo magnético 'CD'.*

Por su parte la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3326/11 del 10 de mayo de 2011, recibido por la agrupación el 13 del mismo mes y año, nombró al C. Abel Velasco Rosas como responsable para realizar la revisión al Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 17 de mayo de 2011 (**Anexo 1**).

#### **4.39.2 Ingresos**

La Agrupación reportó en su Informe Anual, Ingresos por \$10,069.01, que fueron clasificados de la siguiente forma:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
1. Saldo Inicial		\$10,069.01	100.00
2. Financiamiento por los Asociados		0.00	0.00
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$10,069.01</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/5151/11 del 17 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 18 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones referentes a la documentación soporte del rubro de Ingresos y Egresos.

En consecuencia, con escrito del 5 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la Agrupación proporcionó aclaraciones y documentación solicitadas; asimismo, en el escrito de alcance de fecha 13 de septiembre de 2011 (**Anexo 5**) presentó una segunda versión de su Informe Anual (**Anexo 2**) que en la parte relativa a Ingresos muestra las mismas cifras.

## Verificación documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados, determinándose que la documentación que los ampara consistente en estados de cuenta bancarios cumplen con lo señalado en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, a excepción de lo siguiente:

## Bancos

- ♦ La agrupación abrió una cuenta bancaria en el ejercicio de 2010; sin embargo, omitió presentar el contrato de apertura de la misma, así como los estados de cuenta y conciliaciones bancarias siguientes:

INSTITUCIÓN BANCARIA	No. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA	ESTADOS DE CUENTA PRESENTADOS	ESTADO DE CUENTA FALTANTES	CONCILIACIONES BANCARIAS FALTANTES
HSBC México, S.A.	██████████	Cheques	13-04-10	Abril, mayo, junio, julio y agosto de 2010.	Septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2010.	Abril a diciembre de 2010.

En consecuencia, se solicitó a la agrupación que presentara lo siguiente:

- El contrato de apertura de la cuenta bancaria señalada en el cuadro anterior.
- Los estados de cuenta y conciliaciones bancarias faltantes señaladas en el cuadro anterior y, en su caso, la evidencia de su cancelación.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.4, 11.2 y 12.3, incisos b) y g) del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5151/11 del 17 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 18 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito extemporáneo sin número de fecha 5 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

*“Se anexa contrato de apertura bancaria, así como los estados de cuenta y conciliaciones bancarias de los meses en que la cuenta estuvo activa.*

*Como se puede observar en el estado de cuenta correspondiente al mes de agosto de 2010 la cuenta se encuentra en 0.00 debido a ello, por políticas de la institución bancaria la cuenta fue cancelada de manera automática por falta de fondos.*

*Se aclara que debido a la cancelación de la cuenta, no se tienen los estados de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 21010 (sic) y por la misma causa no se elaboraron sus respectivas conciliaciones bancarias.*

*Se solicito (sic) una constancia de cancelación de la cuenta, no obstante la institución financiera informo (sic) a la APN que no proporciona dicho documento.*

*Se anexa póliza de cheque 107 cancelado, con el propósito de robustecer el hecho de que la cuenta fue cancelada por no tener movimientos”.*

Asimismo, con escrito de alcance sin número del 13 de septiembre de 2011 **(Anexo 5)**, recibido por la Unidad el mismo día, manifestó lo siguiente:

*“(...) se informa que el documento probatorio de la cancelación de la cuenta bancaria abierta en el Banco HSBC, fue solicitada con oportunidad a dicha Institución, no obstante a la fecha en que se entrega el presente no se cuenta aun con ella toda vez que el Banco tardara (sic) más de treinta días en emitirla”.*

La agrupación presentó el contrato de apertura y las conciliaciones bancarias del mes de abril a agosto de 2010; por tal razón, la observación se considera subsanada respecto a estos puntos.

Ahora bien, respecto los estados de cuenta y conciliaciones bancarias del mes de septiembre a diciembre de 2010, la respuesta de la agrupación se consideró insatisfactoria en virtud de que aun cuando señala que la cuenta bancaria esta cancelada, no presentó evidencia documental que permitiera constatar ese hecho.

En consecuencia, al no presentar 4 estados de cuenta bancarios y 4 conciliaciones bancarias, la agrupación incumplió lo establecido en los artículos 1.4 y 12.3 inciso b) del Reglamento de la materia.

#### 4.39.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por un monto de \$10,069.01, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$10,069.01	100.00
B) Gastos por Actividades		0.00	0.00
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
Otras actividades	0.00		
C) Aportaciones a campañas electorales		0.00	0.00
<b>Total de Egresos</b>		<b>\$10,069.01</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/5151/11 del 17 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 18 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones referentes a la documentación soporte del rubro de Egresos. Con base en sus respuestas y correcciones presentadas, la Agrupación modificó su Informe Anual disminuyendo los egresos en \$69.03.

En consecuencia, con escrito del 5 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la Agrupación proporcionó aclaraciones y documentación solicitadas; asimismo, en el escrito de alcance de fecha 13 de septiembre de 2011 (**Anexo 5**) presentó una segunda versión de su Informe Anual (**Anexo 2**) que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$9,999.98	100.00
B) Gastos por Actividades		0.00	0.00
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
Otras actividades	0.00		
C) Aportaciones a campañas electorales		0.00	0.00
<b>Total de Egresos</b>		<b>\$9,999.98</b>	<b>100</b>

#### 4.39.3.1 Gastos por Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$9,999.98, el cual se integra como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	\$9,000.00
Gastos Financieros	999.98
<b>TOTAL</b>	<b>\$9,999.98</b>

#### Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó el monto de \$9,999.98 que representa el 100% de los Egresos reportados por la Agrupación, constatándose que la documentación que lo ampara corresponde a comprobantes de gasolina, recibos de peajes y estados de cuenta en donde se reflejan las comisiones bancarias, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable; a excepción de lo que se detalla a continuación:

#### Órganos Directivos

- ◆ De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, en las cuentas que integran el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Las personas en comento se detallan a continuación:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b>CONSEJO NACIONAL</b>	
NACIONAL	C. JUVENAL SOLANO RAMÍREZ	CONSEJERO
NACIONAL	C. ISRAEL PÉREZ RIVERA	CONSEJERO
NACIONAL	C. IRENE BALTASAR RAMÍREZ	CONSEJERA
NACIONAL	C. ELIZABETH ALVARADO ÁVILA	CONSEJERA
NACIONAL	C. MARIA ANTONIETA SOSA MEDINA	CONSEJERA
NACIONAL	C. PORFIRIO DÍAZ REYES	CONSEJERO
NACIONAL	C. MODESTA VALLES ORGANES	CONSEJERA
NACIONAL	C. ESTELA GUTIÉRREZ SALMERÓN	CONSEJERA
NACIONAL	C. MARISOL DOMINGO CANO	CONSEJERA
NACIONAL	C. MARISELA MÁRQUEZ GARCÍA	CONSEJERA

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b><u>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</u></b>	
NACIONAL	C. SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA	PRESIDENTE
NACIONAL	C. JOSUÉ BRAVO RODRÍGUEZ	SECRETARIO GENERAL PROPIETARIO
NACIONAL	C. MARÍA DEL REFUGIO LUGO JIMÉNEZ	SECRETARIA GENERAL SUPLENTE
NACIONAL	C. NOHEMÍ GARCÍA GONZÁLEZ	SECRETARIA DE FINANZAS PROPIETARIA
NACIONAL	C. PEDRO EMMANUEL ESCOBAR AÑORVE	SECRETARIO DE FINANZAS SUPLENTE
NACIONAL	C. MELITÓN ADAME LÓPEZ	SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS PROPIETARIO
NACIONAL	C. AMALIA RUIZ GARCÍA	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS SUPLENTE
NACIONAL	C. JOSÉ INOCENCIO ROLDÁN MENDOZA	SECRETARIO DE ALIANZAS POLÍTICAS PROPIETARIO
NACIONAL	C. RUBÉN ADAME GARCÍA	SECRETARIO DE ALIANZAS POLÍTICAS SUPLENTE
NACIONAL	C. MAGDA ADAME GARCÍA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN PROPIETARIA
NACIONAL	C. FRANCISCO ARZATE NUÑEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN SUPLENTE
NACIONAL	C. HERIBERTO ISAAC GUZMÁN VALENCIA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS PROPIETARIO
NACIONAL	C. SOCORRO CASTILLO VIAN	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS SUPLENTE
NACIONAL	C. VERÓNICA SALINAS CRUZ	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA Y FORMACIÓN CÍVICA PROPIETARIA
NACIONAL	C. SERGIO GALINDO ROBLES	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA Y FORMACIÓN CÍVICA SUPLENTE
NACIONAL	C. MARÍA ISABEL GALINDO BERLANGA	SECRETARIA DE ASUNTOS ELECTORALES PROPIETARIA
NACIONAL	C. ALEJANDRA MÉNDEZ	SECRETARIA DE ASUNTOS ELECTORALES SUPLENTE
NACIONAL	C. TABITA HERNÁNDEZ SALINAS	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIA
NACIONAL	C. MERARI ABIGAIL HERNÁNDEZ SALINAS	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE
NACIONAL	C. MARÍA DEL CARMEN SOLACHE GARDUÑO	SECRETARIA DE GESTORIA SOCIAL PROPIETARIA
NACIONAL	C. LAURA AVENDAÑO AGUILAR	SECRETARIA DE GESTORIA SOCIAL SUPLENTE
NACIONAL	C. EMMA MÉNDEZ MATEO	SECRETARIA DE LA MUJER PROPIETARIA
NACIONAL	C. JOSEFINA VICTORIANO URBANO	SECRETARIA DE LA MUJER SUPLENTE
NACIONAL	C. OMAR NEPHTALÍ SILVA AMBRÍS	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIO
NACIONAL	C. HAZAEL CASTILLO MUNGUÍA	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE
	<b><u>COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA</u></b>	
NACIONAL	C. RUTH MORALES ARROYO	MIEMBRO
NACIONAL	C. MISAEL CORREA CALZADA	MIEMBRO
NACIONAL	C. ESTHER HERRERA GONZÁLEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. SAÚL CESAR MANUEL ESPINOZA SOLACHE	MIEMBRO
NACIONAL	C. EDGAR SÁNCHEZ GONZÁLEZ	MIEMBRO
	<b><u>COMISIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS</u></b>	
NACIONAL	C. JUAN LÓPEZ SOLÍS	MIEMBRO
NACIONAL	C. ANGELINA GONZÁLEZ GERARDO	MIEMBRO
NACIONAL	C. JOSUÉ MARIO BRAVO GALINDO	MIEMBRO
	<b><u>COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL</u></b>	
	<b>MÉXICO</b>	
ESTATAL	C. JEFTE LEÓN LÓPEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. DIANA ALARCÓN PÉREZ	SECRETARIA GENERAL PROPIETARIA
ESTATAL	C. BENJAMÍN SILVA GAMEZ	SECRETARIO GENERAL SUPLENTE
ESTATAL	C. ISBET PAOLA VARGAS JUÁREZ	SECRETARIA DE FINANZAS PROPIETARIA
ESTATAL	C. ELENA VIRGEN PULIDO	SECRETARIA DE FINANZAS SUPLENTE
ESTATAL	C. KAREM CASTILLO GARCÍA	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIA
ESTATAL	C. VERÓNICA SANTILLÁN HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE
ESTATAL	C. MARÍA DE LA LUZ VILLA HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE GESTORIA PROPIETARIA
ESTATAL	C. MARÍA PÉREZ CASTILLO	SECRETARIA DE GESTORIA SUPLENTE
ESTATAL	C. MARÍA ELEAZAR ALVARADO GUERRERO	SECRETARIA DE LA MUJER PROPIETARIA
ESTATAL	C. SARA URRUTIA SÁNCHEZ	SECRETARIA DE LA MUJER SUPLENTE
ESTATAL	C. RAQUEL ZEPAHUA CUAQUEHUA	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIA
ESTATAL	C. NAASÓN DAN LEÓN LÓPEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE
	<b>JALISCO</b>	
ESTATAL	C. QUEILA ANANI MONTOYA CAZARES	PRESIDENTE
ESTATAL	C. OMRI ELEACIB LUNA VARA	SECRETARIO GENERAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS MAYORAL FUENTES	SECRETARIO GENERAL SUPLENTE
ESTATAL	C. JOSÉ GARCÍA ARMENDARIZ	SECRETARIO DE FINANZAS PROPIETARIO
ESTATAL	C. SANDRA DÁVILA LÓPEZ	SECRETARIA DE FINANZAS SUPLENTE
ESTATAL	C. ESLI ABILINIA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIA

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. NEFTALÍ VELÁZQUEZ GARCÍA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE
ESTATAL	C. MOISÉS RIVAS MARTÍNEZ	SECRETARIO DE GESTORÍA PROPIETARIO
ESTATAL	C. TERESA DE JESÚS RUIZ ALANIZ	SECRETARIA DE GESTORÍA SUPLENTE
ESTATAL	C. NOHEMÍ LARIOS VÁZQUEZ	SECRETARIA DE LA MUJER PROPIETARIA
ESTATAL	C. DORCA TAVITA RIVAS MARTÍNEZ	SECRETARIA DE LA MUJER SUPLENTE
ESTATAL	C. NIMSI ZURISADAI CANALES OLIVARES	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIA
ESTATAL	C. ABISAI DANIEL MENDOZA VARRAGAN	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE
	<b>NAYARIT</b>	
ESTATAL	C. HUMBERTO MONTAÑO HERNÁNDEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. ZENAI DO MENA ESTRADA	SECRETARIO GENERAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. ISAAC MONTAÑO THOME	SECRETARIO GENERAL SUPLENTE
ESTATAL	C. JUAN MARCOS RIVERA BARAJAS	SECRETARIO DE FINANZAS PROPIETARIO
ESTATAL	C. HIRAM ABISAÍ MONTAÑO LÓPEZ	SECRETARIO DE FINANZAS SUPLENTE
ESTATAL	C. ISRAEL BOGARÍN LÓPEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE
ESTATAL	C. JOSÉ MANUEL MEDINA GARCÍA	SECRETARIO DE GESTORÍA PROPIETARIO
ESTATAL	C. REYES SALVADOR RODRÍGUEZ SANTOYO	SECRETARIO DE GESTORÍA SUPLENTE
ESTATAL	C. MA. GUADALUPE MORA RENTERIA	SECRETARIA DE LA MUJER PROPIETARIA
ESTATAL	C. YULIDIANA MARTÍNEZ BUDAC	SECRETARIA DE LA MUJER SUPLENTE
ESTATAL	C. PILI JANETH MONTAÑO LÓPEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIA
ESTATAL	C. IRVING ALBERTO CORONADO SALCEDO	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE
	<b>DISTRITO FEDERAL</b>	
ESTATAL	C. AIDA BETHZABETH BRAVO GALINDO	PRESIDENTE
ESTATAL	C. VICTOR MANUEL PINEDA ABONZA	SECRETARIO GENERAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. ESTHER POZOS BRAVO	SECRETARIA GENERAL SUPLENTE
ESTATAL	C. AVIMAE L ADAME GARCÍA	SECRETARIO DE FINANZAS PROPIETARIO
ESTATAL	C. KARLA FRANCO CARRERA	SECRETARIA DE FINANZAS SUPLENTE
ESTATAL	C. ANA MARÍA GONZÁLEZ TORRES	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIA
ESTATAL	C. ESTHER GARCÍA HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE
ESTATAL	C. CLEMENTE HERNÁNDEZ GUERRA	SECRETARIO DE GESTORÍA PROPIETARIO
ESTATAL	C. GABRIELA CUEVAS VICTORIANO	SECRETARIA DE GESTORÍA SUPLENTE
ESTATAL	C. LETICIA ORTIZ JAIMES	SECRETARIA DE LA MUJER PROPIETARIA
ESTATAL	C. ZAC NITÉ PAULINA ESTRELLA SALINAS	SECRETARIA DE LA MUJER SUPLENTE
ESTATAL	C. EDITH MORALES ARROYO	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIA
ESTATAL	C. TANIA YALINE RAMOS VICTORIANO	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE
	<b>PUEBLA</b>	
ESTATAL	C. ABRAHAM ARMIJO RUIZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. RAMÓN TORRES MORA	SECRETARIO GENERAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. RAÚL ÁLVAREZ LUCAS	SECRETARIO GENERAL SUPLENTE
ESTATAL	C. HILARIO RODRÍGUEZ ESPINDOLA	SECRETARIO DE FINANZAS PROPIETARIO
ESTATAL	C. JOB MARTÍNEZ SABINO	SECRETARIO DE FINANZAS SUPLENTE
ESTATAL	C. ABRAHAM CRUZ LUCAS	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. AARÓN CARALAMPIO GARCÍA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE
ESTATAL	C. JORGE ALCÁNTARA SANTOS	SECRETARIO DE GESTORÍA PROPIETARIO
ESTATAL	C. PAOL OLVERA TREJO	SECRETARIO DE GESTORÍA SUPLENTE
ESTATAL	C. LETICIA JAIMEZ MORENO	SECRETARIA DE LA MUJER PROPIETARIA
ESTATAL	C. REBECA LEÓN CHANTRES	SECRETARIA DE LA MUJER SUPLENTE
ESTATAL	C. SALOME ÁLVAREZ SANTOS	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIA
ESTATAL	C. ERASMO JAIMEZ MORENO	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE
	<b>VERACRUZ</b>	
ESTATAL	C. DEMECIO GONZÁLEZ REYES	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JOSÉ NATIVIDAD GARCÍA ALEJANDRO	SECRETARIO GENERAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. MOISÉS RODRÍGUEZ MENDOZA	SECRETARIO GENERAL SUPLENTE
ESTATAL	C. ROSA LUNA CARRIZO	SECRETARIA DE FINANZAS PROPIETARIA
ESTATAL	C. ALFREDO AMBROCIO YEPEZ	SECRETARIO DE FINANZAS SUPLENTE
ESTATAL	C. MARÍA ELEDA ROSAS REYES	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIA
ESTATAL	C. JOSÉ EDUARDO GARCÍA PÉREZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE
ESTATAL	C. ROCÍO ARIAS JUÁREZ	SECRETARIA DE GESTORÍA PROPIETARIA
ESTATAL	C. CRUZ ARIAS REYES	SECRETARIO DE GESTORÍA SUPLENTE
ESTATAL	C. NICODEMO CRUZ MÉNDEZ	SECRETARIO DE LA MUJER PROPIETARIO

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. CLARA LUZ PANIAGUA	SECRETARIA DE LA MUJER SUPLENTE
ESTATAL	C. LUIS ALBERTO COLODEZ SILVA	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIO
ESTATAL	C. ELIUD GONZÁLEZ JACOBO	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE
	<b>GUERRERO</b>	
ESTATAL	C. SAMUEL CARMONA MAGANA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. RICARDO MAYEN GUZMÁN	SECRETARIO GENERAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. VICTOR GARCÍA MARTÍNEZ	SECRETARIO GENERAL SUPLENTE
ESTATAL	C. ÁNGEL RAMÍREZ MOLINA	SECRETARIO DE FINANZAS PROPIETARIO
ESTATAL	C. JOSÉ CALVARIO TAPIA	SECRETARIO DE FINANZAS SUPLENTE
ESTATAL	C. MERARI GONZÁLEZ CARMONA	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIA
ESTATAL	C. TAIDE TAPIA HUESCA	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE
ESTATAL	C. RUBÉN DAVID SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE GESTORÍA PROPIETARIO
ESTATAL	C. FRANCISCO TAPIA MORALES	SECRETARIO DE GESTORÍA SUPLENTE
ESTATAL	C. ANTONIA VARGAS CORTEZ	SECRETARIA DE LA MUJER PROPIETARIA
ESTATAL	C. LUZ DE GRACIA RAMÍREZ MOLINA	SECRETARIA DE LA MUJER SUPLENTE
ESTATAL	C. EMMANUEL HERRERA LÓPEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIO
ESTATAL	C. FERNANDO RAMÍREZ MONDRAGÓN	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE
	<b>MORELOS</b>	
ESTATAL	C. HABACUC GIL LOBATO	PRESIDENTE
ESTATAL	C. SALVADOR MARCHAN TRUJILLO	SECRETARIO GENERAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. HOGUER GONZÁLEZ RAMOS	SECRETARIO GENERAL SUPLENTE
ESTATAL	C. TIVERIO AVELINO MILLA LIMA	SECRETARIO DE FINANZAS PROPIETARIO
ESTATAL	C. BLANCA ROSA VELÁZQUEZ BARBA	SECRETARIA DE FINANZAS SUPLENTE
ESTATAL	C. ANA MEDEROS NAVARRO	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIA
ESTATAL	C. ELVIA SOFÍA ROGEL HURTADO	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE
ESTATAL	C. EMILIO MISAEL MARCHAN TRUJILLO	SECRETARIO DE GESTORÍA PROPIETARIO
ESTATAL	C. ROGELIO ZULETA GARCÍA	SECRETARIO DE GESTORÍA SUPLENTE
ESTATAL	C. ELENA LÓPEZ FLORES	SECRETARIA DE LA MUJER PROPIETARIA
ESTATAL	C. TEDSADE DAINNE PÉREZ CORTEZ	SECRETARIA DE LA MUJER SUPLENTE
ESTATAL	C. GREGORIO MARTÍNEZ ÁVILA	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIO
ESTATAL	C. ANAVELI SÁNCHEZ MORALES	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE
	<b>NUEVO LEÓN</b>	
ESTATAL	C. MARIO ARTURO MORALES HERRERA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. ENEDE SERNA OCHOA	SECRETARIO GENERAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. LUCIO MARTÍNEZ CHÁVEZ	SECRETARIO GENERAL SUPLENTE
ESTATAL	C. MARÍA ISABEL ESTRADA LÓPEZ	SECRETARIA DE FINANZAS PROPIETARIA
ESTATAL	C. ESPERANZA LÓPEZ ESTRADA	SECRETARIA DE FINANZAS SUPLENTE
ESTATAL	C. MARIO ISAÍAS CASTAÑEDA PUENTES	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. CAROLINA RODRÍGUEZ VILLANUEVA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE
ESTATAL	C. AMADA PUENTES GONZÁLEZ	SECRETARIA DE GESTORÍA PROPIETARIA
ESTATAL	C. ROSA HILDA CASTRO RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE GESTORÍA SUPLENTE
ESTATAL	C. ISIDRA CAMPOS LÓPEZ	SECRETARIA DE LA MUJER PROPIETARIA
ESTATAL	C. MAYRA NOHEMÍ SANDOVAL LEMUS	SECRETARIA DE LA MUJER SUPLENTE
ESTATAL	C. MERARY SERNA ARRIAGA	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIA
ESTATAL	C. RAQUEL CORDOVA ESPINOZA	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE
	<b>BAJA CALIFORNIA</b>	
ESTATAL	C. OMAR ABISAID SARABIA ESPARZA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JOSÉ ÁNGEL BRAMBILIA GONZÁLEZ	SECRETARIO GENERAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. HUMBERTO ODILÓN BARRIOS MONTES	SECRETARIO GENERAL SUPLENTE
ESTATAL	C. MARÍA ANTONIA RODRÍGUEZ MENDOZA	SECRETARIA DE FINANZAS PROPIETARIA
ESTATAL	C. VALENTÍN RAMÍREZ GRAGEDA	SECRETARIO DE FINANZAS SUPLENTE
ESTATAL	C. RAFAEL GARCÍA PARRA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. MARTHA LETICIA MÉNDEZ JIMÉNEZ	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE
ESTATAL	C. ÁLVARO SARABIA ESPARZA	SECRETARIO DE GESTORÍA PROPIETARIO
ESTATAL	C. MARÍA DEL CARMEN LUNA BALLARDO	SECRETARIA DE GESTORÍA SUPLENTE
ESTATAL	C. JUANA INÉS LUNA BALLARDO	SECRETARIA DE LA MUJER PROPIETARIA
ESTATAL	C. EDITH SOLANO ALCOSER	SECRETARIA DE LA MUJER SUPLENTE
ESTATAL	C. JOSÉ ALBERTO ROMANILLO URÍAS	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIO
ESTATAL	C. FLOR MARBELLA CRUZ REA	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE

En consecuencia, se solicitó a la agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas señaladas en el cuadro anterior en el ejercicio de 2010.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se pudieran verificar los cobros.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafo primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5151/11 del 17 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 18 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito extemporáneo sin número de fecha 5 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

*“Se hace la aclaración de que en el ejercicio 2010 no se remuneró a las personas que integraron los Órganos Directivos, toda vez que son cargos honorarios”.*

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que aclara que en el ejercicio 2010 no se remuneró a sus integrantes; por tal razón, la observación quedó subsanada.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Servicios Personales, subcuenta “Remuneraciones a Dirigentes”, subsubcuenta “Viáticos”, se observó que la agrupación reportó gastos por concepto de gasolina y casetas por \$9,482.38; sin embargo, de la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, no se localizó el registro de equipo de transporte en su contabilidad, ya sea por adquisición o uso temporal.

Convino señalar que si el equipo de transporte no era propiedad de la agrupación, debió otorgarse en comodato, por lo que representa un ingreso que debió ser reportado como una aportación en especie de asociados o simpatizantes.

En consecuencia, se solicitó a la agrupación que presentara lo siguiente:

- En caso de tratarse de equipo de transporte propiedad de la agrupación, proporcionara:
  - Las pólizas con la documentación soporte (factura original a nombre de la agrupación con la totalidad de los requisitos fiscales) que acreditara la propiedad de los vehículos.
  - Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejara el registro correspondiente al equipo de transporte en comento.
  - En caso de exceder el tope de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2010 equivalían a \$5,746.00, presentar la copia del cheque expedido a nombre del proveedor y con la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario” por la adquisición de los vehículos.
  - El inventario de Activo Fijo al 31 de diciembre de 2010, de forma impresa y en medio magnético.
- Si el automóvil fue entregado a la agrupación en comodato, proporcionara:

- El contrato de comodato respectivo, debidamente firmado, en el que se pudieran cotejar los datos de identificación del vehículo, así como de las personas que lo otorgaron en comodato.
- La póliza en la que se reflejara el registro respectivo, con el recibo “RAS-APN” anexo a la misma, según sea el caso, así como las cotizaciones que ampararan la aportación correspondiente al uso del automóvil entregado en comodato.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, donde se reflejara el registro correspondiente al equipo de transporte en cuentas de orden.
- Los controles de folios “CF-RAS-APN” de forma impresa y en medio magnético.
- El registro contable en cuentas de orden de los bienes que no son propiedad de la agrupación.
- El formato “IA-APN” Informe Anual, debidamente corregido.
- El inventario de Activo Fijo al 31 de diciembre de 2010, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.3, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6, 2.9, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 11.2, 11.3, 12.3, incisos a), c), d) y f); 18.4, 19.1 y 19.2 del Reglamento de la materia, en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 párrafo primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5151/11 del 17 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 18 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito extemporáneo sin número de fecha 5 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

*“En relación a esta observación, se explica a esta autoridad que el vehículo utilizado para los fines de la agrupación es propiedad de un*

*particular y solo es prestado de forma intermitente y por lapsos cortos de tiempo por lo que no se celebró ningún contrato de comodato”.*

La respuesta se considera insatisfactoria, toda vez que si el automóvil no era propiedad de la agrupación debió haber sido otorgado en comodato y reportarlo en sus registros contables.

En consecuencia, al realizar gastos en combustible y casetas por \$9,482.38; sin reportar equipo de transporte en su contabilidad ya sea por adquisición o uso temporal, la agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento de la materia.

### **Inventario de Activo Fijo**

- ◆ Al verificar la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, se observó que la agrupación reportó saldos en las cuentas de “Mobiliario y Equipo” y “Equipo de Cómputo”, así como en las Cuentas de Orden; sin embargo, no presentó el inventario de Activo Fijo correspondiente. A continuación se indican los saldos en comento:

<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO AL 31-12-10</b>
113	Mobiliario y Equipo	\$16,299.99
115	Equipo de Computo	25,703.00
6-00-001	Bienes comodato	8,710.00

En consecuencia, se solicitó a la agrupación que presentara lo siguiente:

- El inventario de Activo Fijo, en el que se detallaran todos y cada uno de los Activos Fijos adquiridos por la agrupación en el ejercicio 2010 y en ejercicios anteriores, con la totalidad de los datos que establece la normatividad de forma impresa y en medio magnético (hoja de cálculo Excel).
- El contrato de comodato que amparara el registro en cuentas de orden.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2, 2.6, 12.3, inciso f), 19.1 y 19.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5151/11 del 17 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 18 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito extemporáneo sin número de fecha 5 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

*“Se anexa auxiliar contable del Informe Anual del ejercicio 2009 de la APN, en donde se puede observar que el Activo Fijo fue adquirido por la agrupación en el año mencionado. Se manifiesta que en el año 2010 no se adquirió ningún Activo”.*

Asimismo, con escrito de alcance sin número del 13 de septiembre de 2011, recibido por la Unidad el mismo día, manifestó lo siguiente:

*“... se anexa el inventario de la APN...”*

La agrupación presentó el auxiliar contable del ejercicio 2009 el cual señala como su inventario; en el cual se consta los activos fijos con que cuenta la agrupación; sin embargo, no corresponde al Inventario de Activo Fijo en el cual se pueda verificar, entre otros, la ubicación física de los activos, con domicilio completo y resguardo, indicando el nombre del responsable.

En consecuencia, al no presentar el inventario de Activo Fijo, la agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 12.3, inciso f), del Reglamento de la materia.

#### **4.39.3.2 Gastos por Actividades Específicas**

Por este concepto la Agrupación no reportó importe alguno.

#### **Verificación Documental**

La Agrupación presentó evidencia consistente en fotografías de eventos de Educación y Capacitación Política, de los cuales no reportaron gastos al señalar que la logística utilizada fue prestada por los vecinos de la zona.

## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Expresión Liberal Democrática**, presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, corresponde al Saldo Inicial de la cuenta contable “Bancos” por \$10,069.01 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (estados de cuenta bancarios) cumple con lo establecido en la normatividad aplicable y su registro contable es adecuado, con excepción de lo siguiente:
3. La agrupación no presentó 4 estados de cuenta bancarios y 4 conciliaciones bancarias.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 1.4 y 12.3 inciso b) del Reglamento de la materia, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 354, numeral 1 inciso b), en relación con el 343 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

4. En las cuentas contables de “Caja” y “Bancos”, la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2010 saldos por un total de \$69.03, mismo que deberá ser reportado como saldo inicial en el próximo ejercicio.

<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>SALDO AL 31-12-10</b>
Caja	\$69.01
Bancos	0.02
<b>TOTAL</b>	<b>\$69.03</b>

5. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$9,999.98, que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara, consistente en comprobantes de gasolina, recibos de peaje y estados de cuenta bancarios, cumplen con las disposiciones fiscales aplicables, a excepción de lo siguiente:

6. Se localizaron gastos en combustibles y peajes por \$9,482.38, de los cuales la agrupación no reporta equipo de transporte en su contabilidad, ya sea por adquisición o uso temporal, que ampare los gastos realizados.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento de la materia, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 354, numeral 1 inciso b), en relación con el 343 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

7. La agrupación omitió presentar el Inventario de Activo Fijo al 31 de diciembre de 2010.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12.3, inciso f), del Reglamento de la materia. Por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 354, numeral 1 inciso b), en relación con el 343 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

8. Al reportar la Agrupación Ingresos por \$10,069.01 y Egresos por \$9,999.98, su Saldo Final es de \$69.03.

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL EXPRESIÓN LIBERAL DEMOCRÁTICA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:30 horas del 17 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, la C. Nohemí García González, persona comisionada por la agrupación política nacional Expresión Liberal Democrática para la entrega de su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con clave o número [REDACTED] así como el C. Abel Velasco Rosas, responsable de la revisión designado por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3326/11, del 10 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Expresión Liberal Democrática, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escrito sin número del 17 de mayo de dos mil once, presenta el mencionado Informe Anual y anexos, auxiliar contable, balanzas de comprobación de enero a diciembre de 2010 y la consolidada y un CD, pólizas de diario y pólizas de egresos con documentación soporte, así como fotografías de un evento. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra el C. Abel Velasco Rosas, persona designada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el

Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 18:15 horas del 17 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

**PERSONA COMISIONADA POR LA  
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
EXPRESIÓN LIBERAL DEMOCRÁTICA PARA  
ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



C. NOHEMÍ GARCÍA GONZALEZ

**RESPONSABLE  
DE LA AUDITORÍA**



C. ABEL VELASCO ROSAS

**Anexo 2**

**INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS  
DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL EXPRESIÓN LIBERAL DEMOCRÁTICA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010**

I INGRESOS		
MONTO (\$)		
1. Saldo Inicial		10,069.01
2. Financiamiento por los Asociados*		0
Efectivo	0	
Especie	0	
3. Financiamiento de Simpatizantes*		0
Efectivo	0	
Especie	0	
4. Autofinanciamiento*		0
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		0
<b>TOTAL</b>		<b>10,069.01</b>

II EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias		
Permanentes **		9999.98
B) Gastos por Actividades **		
Educación y Capacitación política	0	
Investigación Socioeconómica y política	0	
Tareas Editoriales	0	
Otras actividades	0	
C) Aportaciones a campañas electorales		0
<b>TOTAL</b>		<b>9999.98</b>

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$	10,069.01
EGRESOS	\$	9999.98
SALDO	\$	69.01 ***



IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOHEMI GARCÍA GONZÁLEZ  
SECRETARIA DE FINANZAS

FIRMA

FECHA 13/09/2011

### Anexo 3



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5151/11

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Expresión Liberal Democrática.

México, D.F., a 17 de agosto de 2011

**C. SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA**  
**PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA**  
**NACIONAL EXPRESIÓN LIBERAL DEMOCRÁTICA**  
**P R E S E N T E**

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 6, 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, la Agrupación Política Nacional Expresión Liberal Democrática, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35; numerales 6, 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento en cita, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

**Bancos**

1. Su agrupación abrió una cuenta bancaria en el ejercicio de 2010; sin embargo, omitió presentar el contrato de apertura de la misma, así como los estados de cuenta y conciliaciones bancarias siguientes:

INSTITUCIÓN BANCARIA	No. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA	ESTADOS DE CUENTA PRESENTADOS	ESTADO DE CUENTA FALTANTES	CONCILIACIONES BANCARIAS FALTANTES
HSBC México, S.A.	[REDACTED]	Cheques	13-04-10	Abril, mayo, junio, julio y agosto de 2010.	Septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2010.	Abril a diciembre de 2010.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- El contrato de apertura de la cuenta bancaria señalada en el cuadro anterior.
- Los estados de cuenta y conciliaciones bancarias faltantes señaladas en el cuadro anterior y, en su caso, la evidencia de su cancelación.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

LEFYCA/FFP/AVR

Decia Original 18/08/11  
 Samuel Hernández Sainza (HJ)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5151/11

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Expresión Liberal Democrática.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.4, 11.2 y 12.3, incisos b) y g) del Reglamento de la materia.

- 2. Al verificar la cuenta contable "Bancos", se observó el registro de una póliza que tiene como soporte documental la copia de un cheque del cual el importe no coincide contra lo registrado contablemente. A continuación se indica el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	REGISTRO CONTABLE			CHEQUE		
	CONCEPTO	IMPORTE	No.	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PE-2/05-10	Ch 108 gastos a comprobar	\$1,000.00	108	18-05-10	Nohemí García González	\$500.00

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- Las correcciones correspondientes a sus registros contables.
- La póliza, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen las correcciones efectuadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.4, 11.2, 12.1 y 18.3 del Reglamento de la materia.

**Inventario de Activo Fijo**

- 1. Al verificar la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, se observó que su agrupación reporta saldos en las cuentas de "Mobiliario y Equipo" y "Equipo de Computo", así como en las Cuentas de Orden; sin embargo, no presentó el inventario de Activo Fijo correspondiente. A continuación se indican los saldos en comento:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO AL 31-12-10
113	Mobiliario y Equipo	\$16,299.99
115	Equipo de Computo	25,703.00
6-00-001	Bienes comodato	8,710.00

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El inventario de Activo Fijo, en la que se detallen todos y cada uno de los Activos Fijos adquiridos por su agrupación en el ejercicio 2010 y en ejercicios anteriores, con la totalidad de los datos que establece la normatividad de forma impresa y en medio magnético (hoja de cálculo Excel).
- El contrato de comodato que ampare el registro en cuentas de orden.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

LFyC/AMFF/AVR



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm.: UF-DA/5151/11**

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Expresión Liberal Democrática.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2, 2.6, 12.3, inciso f), 19.1 y 19.2 del Reglamento de la materia.

**Gastos de Operación Ordinaria**

**Servicios Personales**

**Órganos Directivos**

1. De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, en las cuentas que integran el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Las personas en comento se detallan en el **Anexo 1**.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas señaladas en el **Anexo 1** en el ejercicio de 2010.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcione los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallan las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se puedan verificar los cobros.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafo primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

2. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales, subcuenta "Remuneraciones a Dirigentes", subsubcuenta "Viáticos", se observó que su agrupación reportó gastos por concepto de gasolina y casetas por \$9,482.38; sin embargo, de la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, no se localizó el registro de equipo de transporte en su contabilidad, ya sea por adquisición o uso temporal.

FFyCIAM/IAVR



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm.: UF-DA/5151/11**

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Expresión Liberal Democrática.

Conviene señalar que si el equipo de transporte no es propiedad de su agrupación, debió otorgarse en comodato, por lo que representa un ingreso que debió ser reportado como una aportación en especie de asociados o simpatizantes.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- En caso de tratarse de equipo de transporte propiedad de su agrupación, proporcionar:
  - Las pólizas con la documentación soporte (factura original a nombre de la agrupación con la totalidad de los requisitos fiscales) que acredite la propiedad de los vehículos.
  - Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel, donde se refleje el registro correspondiente al equipo de transporte en comento.
  - En caso de exceder el tope de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2010 equivalían a \$5,746.00, presentar la copia del cheque expedido a nombre del proveedor y con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" por la adquisición de los vehículos.
  - El inventario de Activo Fijo al 31 de diciembre de 2010, de forma impresa y en medio magnético.
- Si el automóvil fue entregado a la agrupación en comodato, proporcionar:
  - El contrato de comodato respectivo, debidamente firmado, en el que se pueda cotejar los datos de identificación del vehículo, así como de las personas que lo otorgaron en comodato.
  - La póliza en la que se refleje el registro respectivo, con el recibo "RAS-APN" anexo a la misma, según sea el caso, así como las cotizaciones que amparan la aportación correspondiente al uso del automóvil entregado en comodato.
  - Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel, donde se refleje el registro correspondiente al equipo de transporte en cuentas de orden.
  - Los controles de folios "CF-RAS-APN" de forma impresa y en medio magnético.
  - El registro contable en cuentas de orden de los bienes que no son propiedad de su agrupación.
- El formato "IA-APN" Informe Anual, debidamente corregido.
- El inventario de Activo Fijo al 31 de diciembre de 2010, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.3, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6, 2.9, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 11.2, 11.3, 12.3, incisos a), c), d) y f); 18.4, 19.1 y 19.2 del Reglamento de la materia, en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre

~~FF/CIA/MP/IAVR~~



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5151/11

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Expresión Liberal Democrática.

la Renta; 29 párrafo primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

**Gastos en Actividades Específicas**

De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, se observó que su agrupación no reportó erogaciones durante el ejercicio 2010; sin embargo, presentó muestra de un evento de Educación y Capacitación Política, siendo el siguiente:

EVENTO	MUESTRA PRESENTADA
Foro Consolidación del Estado Laico: "Respeto y libertad para un cambio verdadero en el país" convocan Diputados de la IV Legislatura.	2 fotografías y datos del evento celebrado en marzo de 2010 en el ex templo de "Corpus Christi" en el que la A.P.N. Expresión Liberal Democrática, fue invitada especial.

Ahora bien, al ser convocado el evento por los diputados de la IV Legislatura, no se tiene certeza de que su agrupación (al ser invitada), haya contribuido a la realización de actividades que coadyuven al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

Lo anterior es así, ya que de la documentación antes descrita no se acredita que su agrupación haya participado en las actividades para la realización del evento.

Al respecto, es preciso señalar que de acuerdo a la naturaleza de una agrupación política, ésta tiene la obligación de conducir sus actividades e intereses, en estricto apego a la legalidad y procurando ante todo la consecución de los fines señalados. En relación con lo anterior, el artículo 35, numeral 9, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece como causal de pérdida de registro para las Agrupaciones Políticas Nacionales, no haber acreditado actividad alguna durante un año calendario.

Sin embargo, con la finalidad de que esta autoridad tenga la certeza de la participación de su agrupación en dicho evento, es necesario que acredite y presente evidencia que ampare las actividades realizadas, por lo que se le solicita que presente lo siguiente:

- Programa de las actividades que desarrolló su agrupación.
- Lista de asistencia con firma autógrafa de las personas de su agrupación que asistieron al evento.
- Material didáctico utilizado por su agrupación.
- En caso de haber realizado algún evento, se le solicita lo siguiente:
  - Señale el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes.
  - Realice las correcciones que procedan a su contabilidad.
  - Las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).

LFFYCA/AF/IAVR



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm.: UF-DA/5151/11**

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Expresión Liberal Democrática.

- Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los gastos en comento.
- En su caso, las copias de los cheques correspondientes a los pagos de aquellos gastos que rebasen la cantidad equivalente a 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal que en el año 2010 equivalía a \$5,746.00.
- En caso de que se trate de una aportación, se le solicita presentar lo siguiente:
  - Los recibos de aportaciones en especie de asociados y simpatizantes con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
  - Los contratos de comodato o donación debidamente firmados, en los cuales se especifiquen los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el criterio de valuación utilizado, la fecha y el lugar de entrega.
  - El documento que avale el criterio de valuación utilizado.
  - El control de folios de asociados o simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", de forma impresa y en medio magnético.
  - Realice las correcciones que procedan a su contabilidad.
  - Las pólizas contables del registro de los ingresos.
  - Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los ingresos en comento.
- El formato "IA-APN", sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, en medios impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 6, 7 y 8; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 11.2, 11.3; 12.3, incisos a), c) y d); y 18.4 del Reglamento de la materia, en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 párrafo primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

LEFyCIAMFF/AVR

Página 6 de 10



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

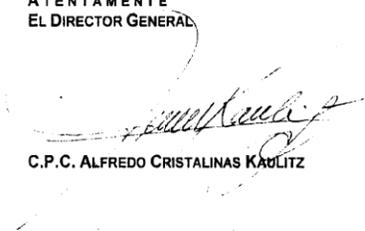
**Oficio Núm.: UF-DA/5151/11**

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Expresión Liberal Democrática.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**



**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ**

C.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.-Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente

Anexo.



LFFYCIAMFFIAVR

Página 7 de 10



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN INFORME ANUAL 2010

EXPRESIÓN LIBERAL DEMOCRÁTICA, A.P.N.

ÓRGANOS DIRECTIVOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ANEXO 1

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
<b>CONSEJO NACIONAL</b>		
NACIONAL	C. JUVENAL SOLANO RAMÍREZ	CONSEJERO
NACIONAL	C. ISRAEL PÉREZ RIVERA	CONSEJERO
NACIONAL	C. IRENE BALZAR RAMÍREZ	CONSEJERA
NACIONAL	C. ELIZABETH ALVARADO ÁVILA	CONSEJERA
NACIONAL	C. MARIA ANTONIETA SOSA MEDINA	CONSEJERA
NACIONAL	C. PORFIRIO DÍAZ REYES	CONSEJERO
NACIONAL	C. MODESTA VALLES ORGANEZ	CONSEJERA
NACIONAL	C. ESTELA GUTIÉRREZ SALMERÓN	CONSEJERA
NACIONAL	C. MARISOL DOMÍNGO CANO	CONSEJERA
NACIONAL	C. MARISELA MÁRQUEZ GARCÍA	CONSEJERA
<b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>		
NACIONAL	C. SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA	PRESIDENTE
NACIONAL	C. JOSUÉ BRAVO RODRÍGUEZ	SECRETARIO GENERAL PROPIETARIO
NACIONAL	C. MARIA DEL REFUGIO LUGO JIMÉNEZ	SECRETARIA GENERAL SUPLENTE
NACIONAL	C. MOHEMI GARCIA GONZÁLEZ	SECRETARIA DE FINANZAS PROPIETARIA
NACIONAL	C. PEDRO EMMANUEL ESCOBAR AÑORVE	SECRETARIO DE FINANZAS SUPLENTE
NACIONAL	C. MELITÓN ADAME LÓPEZ	SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS PROPIETARIO
NACIONAL	C. AMALIA RUIZ GARCÍA	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS SUPLENTE
NACIONAL	C. JOSÉ INOCENCIO ROLDÁN MENDOZA	SECRETARIO DE ALIANZAS POLÍTICAS PROPIETARIO
NACIONAL	C. RUBÉN ADAME GARCÍA	SECRETARIO DE ALIANZAS POLÍTICAS SUPLENTE
NACIONAL	C. MAGDA ADAME GARCÍA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN PROPIETARIA
NACIONAL	C. FRANCISCO ARZATE NÚÑEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN SUPLENTE
NACIONAL	C. HERIBERTO ISAAC GUZMÁN VALENCIA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS PROPIETARIO
NACIONAL	C. SOCORRO CASTILLO VIAN	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS SUPLENTE
NACIONAL	C. VERÓNICA SALINAS CRUZ	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA Y FORMACIÓN CÍVICA PROPIETARIA
NACIONAL	C. SERGIO GALINDO ROBLES	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA Y FORMACIÓN CÍVICA SUPLENTE
NACIONAL	C. MARÍA ISABEL GALINDO BERLANGA	SECRETARIA DE ASUNTOS ELECTORALES PROPIETARIA
NACIONAL	C. ALEJANDRA MÉNDEZ	SECRETARIA DE ASUNTOS ELECTORALES SUPLENTE
NACIONAL	C. TABITA HERNÁNDEZ SALINAS	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIA
NACIONAL	C. MERARI ABIGAIL HERNÁNDEZ SALINAS	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE
NACIONAL	C. MARÍA DEL CARMEN SOLACHE GARDUÑO	SECRETARIA DE GESTORIA SOCIAL PROPIETARIA
NACIONAL	C. LAURA AVENDAÑO AGUILAR	SECRETARIA DE GESTORIA SOCIAL SUPLENTE
NACIONAL	C. EMMA MÉNDEZ MATEO	SECRETARIA DE LA MUJER PROPIETARIA
NACIONAL	C. JOSEFINA VICTORIANO URBANO	SECRETARIA DE LA MUJER SUPLENTE
NACIONAL	C. OMAR NEPHTALI SILVA AMBRIS	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIO
NACIONAL	C. HAZAEL CASTILLO MUNGUÍA	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE
<b>COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA</b>		
NACIONAL	C. RUTH MORALES ARROYO	MIEMBRO
NACIONAL	C. MISAEL CORREA CALZADA	MIEMBRO
NACIONAL	C. ESTHER HERRERA GONZÁLEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. SAUL CESAR MANUEL ESPINOZA SOLACHE	MIEMBRO
NACIONAL	C. EDGAR SÁNCHEZ GONZÁLEZ	MIEMBRO
<b>COMISIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>		
NACIONAL	C. JUAN LÓPEZ SOLÍS	MIEMBRO
NACIONAL	C. ANGELINA GONZÁLEZ GERARDO	MIEMBRO
NACIONAL	C. JOSUÉ MARIO BRAVO GALINDO	MIEMBRO
<b>COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL</b>		
<b>MÉXICO</b>		
ESTATAL	C. JEFTE LEÓN LÓPEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. DIANA ALARCÓN PÉREZ	SECRETARIA GENERAL PROPIETARIA
ESTATAL	C. BENJAMÍN SILVA GAMEZ	SECRETARIO GENERAL SUPLENTE
ESTATAL	C. ISBET PAOLA VARGAS JUÁREZ	SECRETARIA DE FINANZAS PROPIETARIA
ESTATAL	C. ELENA VIRGEN PULIDO	SECRETARIA DE FINANZAS SUPLENTE
ESTATAL	C. KAREM CASTILLO GARCÍA	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIA
ESTATAL	C. VERÓNICA SANTILLÁN HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE
ESTATAL	C. MARÍA DE LA LUZ VILLA HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE GESTORIA PROPIETARIA
ESTATAL	C. MARÍA PÉREZ CASTILLO	SECRETARIA DE GESTORIA SUPLENTE
ESTATAL	C. MARÍA ELEAZAR ALVARADO GUERRERO	SECRETARIA DE LA MUJER PROPIETARIA
ESTATAL	C. SARA URRUTIA SÁNCHEZ	SECRETARIA DE LA MUJER SUPLENTE
ESTATAL	C. RAQUEL ZEPAHUA CUAQUEHUA	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIA
ESTATAL	C. NAASÓN DAN LEÓN LÓPEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN INFORME ANUAL 2010

EXPRESIÓN LIBERAL DEMOCRÁTICA, A.P.N.

ÓRGANOS DIRECTIVOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ANEXO 1

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
<b>JALISCO</b>		
ESTATAL	C. QUEILA ANANI MONTOYA CAZARES	PRESIDENTE
ESTATAL	C. OMRI ELEACIÓ LUNA VARA	SECRETARIO GENERAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS MAYORAL FUENTES	SECRETARIO GENERAL SUPLENTE
ESTATAL	C. JOSÉ GARCÍA ARMENDARIZ	SECRETARIO DE FINANZAS PROPIETARIO
ESTATAL	C. SANDRA DÁVILA LÓPEZ	SECRETARIA DE FINANZAS SUPLENTE
ESTATAL	C. ESLI ABILINIA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIA
ESTATAL	C. NEFTALI VELÁZQUEZ GARCÍA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE
ESTATAL	C. MOISÉS RIVAS MARTÍNEZ	SECRETARIO DE GESTORÍA PROPIETARIO
ESTATAL	C. TERESA DE JESÚS RUIZ ALANIZ	SECRETARIA DE GESTORÍA SUPLENTE
ESTATAL	C. NOHEMI LARIOS VÁZQUEZ	SECRETARIA DE LA MUJER PROPIETARIA
ESTATAL	C. DORCA TAVITA RIVAS MARTÍNEZ	SECRETARIA DE LA MUJER SUPLENTE
ESTATAL	C. NIMSI ZURISADAI CANALES OLIVARES	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIA
ESTATAL	C. ABISAI DANIEL MENDOZA VARRAGAN	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE
<b>NAYARIT</b>		
ESTATAL	C. HUMBERTO MONTAÑO HERNÁNDEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. ZENAIDO MENA ESTRADA	SECRETARIO GENERAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. ISAAC MONTAÑO THOMÉ	SECRETARIO GENERAL SUPLENTE
ESTATAL	C. JUAN MARCOS RIVERA BARAJAS	SECRETARIO DE FINANZAS PROPIETARIO
ESTATAL	C. HIRAM ABISAI MONTAÑO LÓPEZ	SECRETARIO DE FINANZAS SUPLENTE
ESTATAL	C. ISRAEL BOGARIN LÓPEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE
ESTATAL	C. JOSÉ MANUEL MEDINA GARCÍA	SECRETARIO DE GESTORÍA PROPIETARIO
ESTATAL	C. REYES SALVADOR RODRÍGUEZ SANTOYO	SECRETARIO DE GESTORÍA SUPLENTE
ESTATAL	C. MA. GUADALUPE MORA RENTERÍA	SECRETARIA DE LA MUJER PROPIETARIA
ESTATAL	C. YULIDIANA MARTÍNEZ BUDAC	SECRETARIA DE LA MUJER SUPLENTE
ESTATAL	C. PILI JANETH MONTAÑO LÓPEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIA
ESTATAL	C. IRVING ALBERTO CORONADO SALCEDO	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE
<b>DISTRITO FEDERAL</b>		
ESTATAL	C. AIDA BETHZABETH BRAVO GALINDO	PRESIDENTE
ESTATAL	C. VÍCTOR MANUEL PINEDA ABONZA	SECRETARIO GENERAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. ESTHER POZOS BRAVO	SECRETARIA GENERAL SUPLENTE
ESTATAL	C. AVIMAE ADAME GARCÍA	SECRETARIO DE FINANZAS PROPIETARIO
ESTATAL	C. KARLA FRANCO CARRERA	SECRETARIA DE FINANZAS SUPLENTE
ESTATAL	C. ANA MARÍA GONZÁLEZ TORRES	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIA
ESTATAL	C. ESTHER GARCÍA HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE
ESTATAL	C. CLEMENTE HERNÁNDEZ GUERRA	SECRETARIO DE GESTORÍA PROPIETARIO
ESTATAL	C. GABRIELA CUEVAS VICTORIANO	SECRETARIA DE GESTORÍA SUPLENTE
ESTATAL	C. LETICIA ORTIZ JAIMES	SECRETARIA DE LA MUJER PROPIETARIA
ESTATAL	C. ZAC NITÉ PAULINA CSTRÉLLA SALINAS	SECRETARIA DE LA MUJER SUPLENTE
ESTATAL	C. EDITH MORALES ARROYO	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIA
ESTATAL	C. TANIA YALINE RAMOS VICTORIANO	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE
<b>PUEBLA</b>		
ESTATAL	C. ABRAHAM ARMIJO RUIZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. RAMÓN TORRES MORA	SECRETARIO GENERAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. RAÚL ÁLVAREZ LUCAS	SECRETARIO GENERAL SUPLENTE
ESTATAL	C. HILARIO RODRÍGUEZ ESPINDOLA	SECRETARIO DE FINANZAS PROPIETARIO
ESTATAL	C. JOB MARTÍNEZ SABINO	SECRETARIO DE FINANZAS SUPLENTE
ESTATAL	C. ABRAHAM CRUZ LUCAS	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. AARÓN CARALAMPIO GARCÍA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE
ESTATAL	C. JORGE ALCANTARA SANTOS	SECRETARIO DE GESTORÍA PROPIETARIO
ESTATAL	C. PAOL OLVERA TREJO	SECRETARIO DE GESTORÍA SUPLENTE
ESTATAL	C. LETICIA JAIMES MORENO	SECRETARIA DE LA MUJER PROPIETARIA
ESTATAL	C. REBECA LEÓN CHANTRES	SECRETARIA DE LA MUJER SUPLENTE
ESTATAL	C. SALOME ÁLVAREZ SANTOS	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIA
ESTATAL	C. ERASMO JAIMES MORENO	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE
<b>VERACRUZ</b>		
ESTATAL	C. DEMECIO GONZÁLEZ REYES	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JOSÉ NATIVIDAD GARCÍA ALEJANDRO	SECRETARIO GENERAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. MOISÉS RODRÍGUEZ MENDOZA	SECRETARIO GENERAL SUPLENTE
ESTATAL	C. ROSA LUNA CARRIZO	SECRETARIA DE FINANZAS PROPIETARIA
ESTATAL	C. ALFREDO AMBROCIO YEPEZ	SECRETARIO DE FINANZAS SUPLENTE
ESTATAL	C. MARÍA ELEDA ROSAS REYES	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIA
ESTATAL	C. JOSÉ EDUARDO GARCÍA PÉREZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

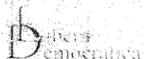
REVISIÓN INFORME ANUAL 2010

EXPRESIÓN LIBERAL DEMOCRÁTICA, A.P.N.

ÓRGANOS DIRECTIVOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ANEXO 1

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. ROCÍO ARIAS JUÁREZ	SECRETARÍA DE GESTORÍA PROPIETARIA
ESTATAL	C. CRUZ ARIAS REYES	SECRETARIO DE GESTORÍA SUPLENTE
ESTATAL	C. NICODEMO CRUZ MÉNDEZ	SECRETARIO DE LA MUJER PROPIETARIO
ESTATAL	C. CLARA LUZ PANIAGUA	SECRETARÍA DE LA MUJER SUPLENTE
ESTATAL	C. LUIS ALBERTO COLODEZ SILVA	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIO
ESTATAL	C. ELIUD GONZÁLEZ JACOBO GUERRERO	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE
ESTATAL	C. SAMUEL CARMONA MAGAÑA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. RICARDO MAYEN GUZMÁN	SECRETARIO GENERAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. VICTOR GARCÍA MARTÍNEZ	SECRETARIO GENERAL SUPLENTE
ESTATAL	C. ÁNGEL RAMÍREZ MOLINA	SECRETARIO DE FINANZAS PROPIETARIO
ESTATAL	C. JOSÉ CALVARIO TAPIA	SECRETARIO DE FINANZAS SUPLENTE
ESTATAL	C. MERARI GONZÁLEZ CARMONA	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIA
ESTATAL	C. TAIDE TAPIA HUESCA	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE
ESTATAL	C. RUBÉN DAVID SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE GESTORÍA PROPIETARIO
ESTATAL	C. FRANCISCO TAPIA MORALES	SECRETARIO DE GESTORÍA SUPLENTE
ESTATAL	C. ANTONIA VARGAS CORTEZ	SECRETARÍA DE LA MUJER PROPIETARIA
ESTATAL	C. LUZ DE GRACIA RAMÍREZ MOLINA	SECRETARÍA DE LA MUJER SUPLENTE
ESTATAL	C. EMMANUEL HERRERA LÓPEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIO
ESTATAL	C. FERNANDO RAMÍREZ MONDRAGÓN	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE
	<b>MORELOS</b>	
ESTATAL	C. HABACUC GIL LOBATO	PRESIDENTE
ESTATAL	C. SALVADOR MARCHAN TRUJILLO	SECRETARIO GENERAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. HOGUER GONZÁLEZ RAMOS	SECRETARIO GENERAL SUPLENTE
ESTATAL	C. TIVERIO AVELINO MILLA LIMA	SECRETARIO DE FINANZAS PROPIETARIO
ESTATAL	C. BLANCA ROSA VELÁZQUEZ BARBA	SECRETARÍA DE FINANZAS SUPLENTE
ESTATAL	C. ANA MEDEROS NAVARRO	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIA
ESTATAL	C. ELVIA SOFÍA ROGEL HURTADO	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE
ESTATAL	C. EMILIO MISAEEL MARCHAN TRUJILLO	SECRETARIO DE GESTORÍA PROPIETARIO
ESTATAL	C. ROGELIO ZULETA GARCÍA	SECRETARIO DE GESTORÍA SUPLENTE
ESTATAL	C. ELENA LÓPEZ FLORES	SECRETARÍA DE LA MUJER PROPIETARIA
ESTATAL	C. TEDSADE DAINNE PÉREZ CORTEZ	SECRETARÍA DE LA MUJER SUPLENTE
ESTATAL	C. GREGORIO MARTÍNEZ ÁVILA	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIO
ESTATAL	C. ANAVELI SÁNCHEZ MORALES	SECRETARÍA DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE
	<b>NUEVO LEÓN</b>	
ESTATAL	C. MARIO ARTURO MORALES HERRERA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. ENEDE SERNA OCHOA	SECRETARIO GENERAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. LUCIO MARTÍNEZ CHAVEZ	SECRETARIO GENERAL SUPLENTE
ESTATAL	C. MARÍA ISABEL ESTRADA LÓPEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS PROPIETARIA
ESTATAL	C. ESPERANZA LÓPEZ ESTRADA	SECRETARÍA DE FINANZAS SUPLENTE
ESTATAL	C. MARIO ISAÍAS CASTAÑEDA PUENTES	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. CAROLINA RODRÍGUEZ VILLANUEVA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE
ESTATAL	C. AMADA PUENTES GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE GESTORÍA PROPIETARIA
ESTATAL	C. ROSA HILDA CASTRO RODRÍGUEZ	SECRETARÍA DE GESTORÍA SUPLENTE
ESTATAL	C. ISIDRA CAMPOS LÓPEZ	SECRETARÍA DE LA MUJER PROPIETARIA
ESTATAL	C. MAYRA NOHEMI SANDOVAL LEMUS	SECRETARÍA DE LA MUJER SUPLENTE
ESTATAL	C. MERARY SERNA ARRIAGA	SECRETARÍA DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIA
ESTATAL	C. RAQUEL CORDOVA ESPINOZA	SECRETARÍA DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE
	<b>BAJA CALIFORNIA</b>	
ESTATAL	C. OMAR ABISAID SARABIA ESPARZA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JOSÉ ÁNGEL BRAMBILIA GONZÁLEZ	SECRETARIO GENERAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. HUMBERTO ODILÓN BARRIOS MONTES	SECRETARIO GENERAL SUPLENTE
ESTATAL	C. MARÍA ANTONIA RODRÍGUEZ MENDOZA	SECRETARÍA DE FINANZAS PROPIETARIA
ESTATAL	C. VALENTÍN RAMÍREZ GRAGEDA	SECRETARIO DE FINANZAS SUPLENTE
ESTATAL	C. RAFAEL GARCÍA PARRA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIETARIO
ESTATAL	C. MARTHA LETICIA MÉNDEZ JIMÉNEZ	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE
ESTATAL	C. ÁLVARO SARABIA ESPARZA	SECRETARIO DE GESTORÍA PROPIETARIO
ESTATAL	C. MARÍA DEL CARMEN LUNA BALLARDO	SECRETARÍA DE GESTORÍA SUPLENTE
ESTATAL	C. JUANA INÉS LUNA BALLARDO	SECRETARÍA DE LA MUJER PROPIETARIA
ESTATAL	C. EDITH SOLANO ALCOSER	SECRETARÍA DE LA MUJER SUPLENTE
ESTATAL	C. JOSÉ ALBERTO ROMANILLO URÍAS	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL PROPIETARIO
ESTATAL	C. FLOR MARBELLA CRUZ REA	SECRETARÍA DE ACCIÓN JUVENIL SUPLENTE



México, D.F. a 05 de septiembre de 2011.

ASUNTO: Respuesta a Oficio UF-DA/5151/2011

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE  
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
P R E S E N T E.



En atención y respuesta al Oficio UF-DA/5151/2011, de fecha diecisiete de agosto del año en curso, anexo al presente se da respuesta a las observaciones que se señalaron por esa Dirección a su digno cargo al Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación Política EXPRESIÓN LIBERAL DEMOCRÁTICA, mismo que se compone de la siguiente documentación:

- Copia del contrato de apertura de la cuenta bancaria 4046661104 de HSBC.
- Cinco estados de cuenta y conciliaciones bancarias correspondientes
- Seis pólizas de cheque, con documentación soporte correspondiente
- Siete pólizas de diario
- Activo fijo (inventario)
- Balanzas de comprobación mensuales por el ejercicio de 2010
- Balanza consolidada al 31 de diciembre de 2010
- Auxiliares contables
- Archivo magnético

ATENTAMENTE

NÓHEMI GARCÍA GONZÁLEZ  
SECRETARIA DE FINANZAS DE  
EXPRESIÓN LIBERAL DEMOCRÁTICA  
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL





## **CORRECCIONES INFORME ANUAL 2010**

### **BANCOS**

#### **Observaciones 1**

Se anexa contrato de apertura bancaria, así como los estados de cuenta y conciliaciones bancarias de los meses en que la cuenta estuvo activa.

Como se puede observar, en el estado de cuenta correspondiente al mes de agosto 2010, la cuenta se encuentra en 0.00 debido a ello, por políticas de la institución bancaria la cuenta fue cancelada de manera automática por falta de fondos.

Se aclara que debido a la cancelación de la cuenta, no se tienen los estados de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2010 y por la misma causa no se elaboraron sus respectivas conciliaciones bancarias.

Se solicitó una constancia de cancelación de la cuenta, no obstante la Institución financiera informo a la APN que no proporciona dicho documento.

Se anexa póliza de cheque 107 cancelado, con el propósito de robustecer el hecho de que la cuenta fue cancelada por no tener movimientos.

#### **Observación 2**

Se realizaron las correcciones correspondientes a los registros contables, así como a la póliza, auxiliares contables y balanza de comprobación y consolidada respectivas. Lo anterior en virtud de que por un error involuntario se registró un cheque por un importe de mil pesos, debiendo ser de quinientos pesos, toda vez que el Banco donde se activó la cuenta de la APN entregó los estados de cuenta con posterioridad a la entrega del Informe Anual, no obstante que se solicitaron con oportunidad.

### **INVENTARIO DE ACTIVO FIJO**

Se anexa auxiliar contable del Informe Anual del ejercicio 2009 de la APN, en donde se puede observar que el Activo Fijo fue adquirido por la Agrupación en el año mencionado. Se manifiesta que en el año 2010 no se adquirió ningún Activo.

## **GASTOS DE OPERACIÓN ORDINARIA**

### **Servicios Personales**

#### **Órganos Directivos**

##### **Observación 1**

Se hace la aclaración de que en el ejercicio 2010 no se remuneró a las personas que integraron los Órganos Directivos, toda vez que son cargos honorarios.

##### **Observación 2**

En relación a esta observación, se explica a esta autoridad que el vehículo utilizado para los fines de la agrupación es propiedad de un particular y solo es prestado de forma intermitente y por lapsos cortos de tiempo, por lo que no se celebró ningún contrato de comodato.

## **GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

Respecto a esta observación, cabe aclarar que el evento fue celebrado en marzo de 2010 y por la fecha se deduce que los diputados de la IV legislatura ya no estaban en funciones.

El Ing. Samuel Hernández Abarca presidente de la APN "Expresión Liberal Democrática" impartió una conferencia relacionada con el tema del Estado Laico, como se observa en una de las fotografías donde se encuentra en uso de la palabra, coadyuvando con ésta a formar una opinión pública mejor informada respecto a la trascendencia social que representa el tema en sí mismo, contribuyendo al desarrollo de la vida democrática de la sociedad mexicana.

Se anexa lista de asistencia con firma autógrafa de las personas que asistieron a dicho evento.

Se aclara que en este evento no se utilizó material didáctico.

Asimismo se anexan fotografías de distintos eventos organizados por Expresión Liberal Democrática en diversos lugares celebrados durante el año 2010, donde se observa a miembros de la APN fomentando la participación ciudadana.

Es pertinente aclarar que no se reportaron los gastos de dichos eventos debido a que la logística utilizada fue prestada por los vecinos de la zona.



*Alfonso*  
**EXPRESION LIBERAL DEMOCRATICA**  
**AGRUPACION POLITICA NACIONAL**

México, D.F. a 13 de septiembre de 2011.

ASUNTO: Alcance al oficio s/n de fecha  
5 de septiembre de 2011

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE  
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
P R E S E N T E.



En alcance al oficio s/n de fecha cinco de septiembre de dos mil once se entrega en forma anexa el inventario de la APN, cinco pólizas de cheque, la corrección del formato correspondiente al detalle de los gasto en actividades ordinarias permanentes y al formato del Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos de la APN.

Asimismo se informa que el documento probatorio de la cancelación de la cuenta bancaria aperturada en el Banco HSBC, fue solicitada con oportunidad a dicha Institución , no obstante a la fecha en que se entrega el presente no se cuenta aun con ella toda vez que el Banco tardara más de treinta días en emitirla.

ATENTAMENTE

*Nohemi García González*  
NOHEMI GARCÍA GONZÁLEZ  
SECRETARIA DE FINANZAS DE  
EXPRESIÓN LIBERAL DEMOCRÁTICA

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

